

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Secretaría General

2026/01832 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la delegación de la representación en la Comisión Mixta para la Reconstrucción y Recuperación después de los daños provocados por la Dana.

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha adoptado la Resolución núm. 29, de 12 de febrero de 2026, del siguiente tenor:

"Por Real Decreto 70/2026, de 4 de febrero, se crea la Comisión Mixta para la reconstrucción y recuperación tras los daños provocados en la Comunitat Valenciana por la Depresión Aislada en Niveles Altos (Dana), adscrita al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Su artículo 3.a.c) establece que formarán parte de la misma las personas titulares de las alcaldías de los municipios de la Comunitat Valenciana incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (Dana) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, -en el que consta el municipio de València- que serán sustituidos por la persona que prevea su propia normativa.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de febrero de 2025, se encomendó al concejal de Grandes Proyectos, Sr. José Marí Olano, el impulso y la coordinación de todas las ayudas otorgadas al Ayuntamiento de València, como entidad local afectada por la Dana, por las distintas administraciones públicas, y se le nombró presidente de la Mesa Técnica de Coordinación de las citadas ayudas. Asimismo, por Resolución de la Alcaldía número 30, de 21 de febrero de 2025, se le delegaron las facultades resolutorias y de firma necesarias a tal efecto.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València, resuelvo:

Primero. Delegar en el concejal delegado de Grandes Proyectos, Sr. José Marí Olano, la representación de este Ayuntamiento en la Comisión Mixta para la reconstrucción y recuperación tras los daños provocados en la Comunitat Valenciana por la Depresión Aislada en Niveles Altos (Dana), adscrita al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Segundo. Notificar la resolución, que será efectiva desde el día de la fecha, a las personas interesadas y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 16 de febrero de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

